

25210 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 204, de 10 de octubre de 1996, se han publicado las bases y convocatoria de la oposición libre, convocada para cubrir una plaza de Oficial de primera, técnico en «hardware»/«softwares», incluida en la oferta de empleo público para este ejercicio.

Las instancias, según modelo que figura en el anexo I de las bases, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia deberá adjuntarse resguardo de los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Santa Cruz de Bezana, 18 de octubre de 1996.—El Alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

25211 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1996, aprobó las bases de convocatoria de los procesos selectivos siguientes, que han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 239, de 16 de octubre de 1996.

Plantilla de funcionarios

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Escala básica. Categoría: Cabo. Grupo: D. Sistema selección: Concurso-oposición por promoción interna. Titulación exigida: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Categoría: Auxiliar de Servicios Especiales/Notificador. Grupo: D. Titulación exigida: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Plantilla de laborales

Personal laboral a tiempo indefinido, jornada completa. Categoría profesional: Auxiliar de Animación Sociocultural. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Titulación exigida: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional o equivalente.

Las instancias solicitando tomar parte se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huétor Vega, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

25212 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con la oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio de 1995, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 30 de marzo y 26 de octubre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 29 de junio de 1995 y 5 de marzo de 1996, respectivamente, y con arreglo a las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de fechas 27 de junio y 25 de julio de 1996, que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 23 de agosto de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2852, de fecha 21 de octubre de 1996, rectificadas posteriormente en el «Boletín Oficial» de la provincia números 229, 231 y 243, de fechas 25 y 27 de septiembre y 11 de octubre de 1996, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Personal funcionario

Una plaza de Ingeniero Industrial.
Dos plazas de Administrativo.
Una plaza de Subalterno.
Dos plazas de Policía Local.

Personal laboral

Una plaza de Delineante.
Una plaza de Oficial Albañil.
Una plaza de Oficial Fontanero.
Una plaza de Oficial Electricista.
Una plaza de Peón de Cementerio.
Una plaza de Operario de Mantenimiento de Servicios Escolares.

Las instancias para tomar parte en cada una de las plazas enunciadas se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Francisco Romero Valls.

UNIVERSIDADES

25213 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver dos plazas convocadas por diferentes Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto